



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato del Sector Bienestar y Recursos Renovables
No. de Oficio BRR/113/114/2023

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LICONSA, S.A. DE C.V.**
PRESENTE

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2023

Con fundamento en los artículos 37, fracción I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción XV y 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VI y 32 de su Reglamento; y 36, fracciones I, II, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se expresa **Opinión** sobre el Desempeño General de la institución, con base en el **Informe de Autoevaluación** correspondiente al primer semestre de 2023.

1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Órgano de Gobierno mantuvo una integración y funcionamiento adecuado en el periodo que se evalúa, celebrando dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias, cumpliendo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción I de su Reglamento; Cláusula 19 del Estatuto Orgánico de la Entidad.

Como aspectos relevantes tratados en las sesiones se destaca la presentación la Opinión la Informe de Autoevaluación del cierre de 2022 y el Informe sobre los estados financieros dictaminados de ese año; la aprobación para crear la Comisión Interna de Estimaciones de Cuentas con Nula Posibilidad de Cobro y los nombramientos de personal, así como el seguimiento a las acciones para atención de la abstención en el dictamen de los estados financieros e inconformidad por parte de la entidad ante dicha opinión.

2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.

La Entidad tiene la misión de trabajar con responsabilidad social para mejorar la alimentación de las familias mexicanas con productos lácteos de la mejor calidad, para lo cual, ejecuta el Programa de Abasto Social de Leche (PASL).

2.1 Situación operativa.

Al primer semestre de 2023 registró un promedio de 5,807,381 beneficiarios del PASL, mayor al resultado de 2022 en 7.1% y 2,815 pequeños y medianos productores del Programa de Adquisición de Leche Nacional, 14.7%. Asimismo, en el PASL, el 66.1% son beneficiarios de ámbito urbano y 33.9% de zonas semiurbanos-rurales. Destaca que la cifra promedio de beneficiarios difiere de la mostrada en el último corte de Padrón de beneficiarios, que mencionó 5,779,061 personas físicas.

Por tipo de población beneficiaria, se observa que, los niños y niñas de seis meses hasta 12 años de edad promediaron 2,521,427 equivalentes al 43.4% del total de grupos atendidos y 6.9% mayor que en 2022; las personas adultas mayores de 60 años y más, integraron 1,578,675 personas, siendo el 27.2% y 6.7% mayor que a 2022; el grupo de mujeres y hombres de 13 a 15 años sumó 730,734 beneficiarios, 12.6% del total y 2.7% superior a 2022; las mujeres de 45 a 59 años de edad con 728,709 beneficiarias, fue 12.6% del registro al semestre y 10.4% mayor que al año anterior; las personas con enfermedades crónicas o con discapacidad sumaron 192,491, que significó el 3.3% del total y 8.9% mayor que a ese año; asimismo, se brindó atención a 52,345 mujeres en periodo de gestación o lactancia, 0.9% y 49.5% más que en 2022. Por otra parte, por género, el sexo femenino continuó siendo el 59.8% de beneficiarias y el masculino el 40.2%.

En lo que respecta a la verificación y validación recurrente del padrón del PASL, se tiene un 96.0% de beneficiarios que cuentan con CURP, lo anterior debido a los casos de personas de edad avanzada de zonas rurales y personas indígenas, así como algunos migrantes que no cuentan con CURP.





En lo que se refiere a la modalidad de abasto comunitario, al cierre registró 5,779,061 beneficiarios, mayor en 6.5% al año anterior, atendidos mediante un total de 10,5755 puntos de venta, 4.3% mayor al 2022; mientras que bajo la modalidad de convenios con actores sociales se entregó leche a 28,320 beneficiarios, cifra mayor en 29.3% a la registrada en el mismo periodo de 2022.

Por cuanto hace a la captación de leche a través de 56 Centros de Acopio en 14 estados, se capturaron 253.9 millones de litros, respecto a 206.3 millones de 2022.

En el ejercicio, se registró una distribución de 367.1 millones de litros de leche, integrados por 254.5 millones de litros de leche líquida, 112.6 millones de leche en polvo, lo cual equivaldría a 6.0% más que en el año anterior.

Se logró un margen de ahorro promedio de 78.1% por litro respecto a leches comerciales, menor en 1.3% respecto de 2022.

Por otra parte, en cuanto a la producción de leche, al periodo, ésta alcanzó 386.9 millones de litros, 8.7% más respecto a 2022, incluida la leche maquilada; de esta cantidad, el 68.5% corresponde a leche fluida respecto a 71.4% de 2022. Del total de producción, 374.7 millones de litros, 374.7 corresponden al Programa de Abasto Social y 12.2 millones de litros al Programa de Leche Comercial. Cabe destacar que, en el cuadro de capacidad utilizada por tipo de leche y planta, señalan 362.7 millones de litros producidos equivalentes a un aprovechamiento de planta de 40.1% respecto a los 903.7 millones de capacidad de producción.

El costo de producción promedio en las 10 plantas fue de \$13.82 por litro, \$1.03 superior al promedio de venta promedio de 2022.

Al respecto de los resultados mostrados, cabe señalar que en el informe no se realiza la comparación sobre las metas programas al periodo, lo cual, tampoco se manifiesta en los indicadores de la MIR, dado que en su presentación solo se integran los valores absolutos del año anterior pero no los establecidos para el ejercicio de 2023.

2.2 Situación financiera.

Con base a la información financiera contenida en la carpeta de esta sesión, así como en la de los Comités de Control y Desempeño Institucional COCODI:

De un activo total de 5,449.1 mdp, mayor en 870.1 mdp al cierre de 2022, principalmente por el aumento en inventarios en 350.3 mdp, por el mayor surtimiento de leche el polvo como materia prima; en Deudores diversos en 299.2 mdp derivado del desplazamiento de producto facturado hasta julio 2023, en Caja y Bancos en 106.6 mdp debido al comportamiento del calendario de recurso fiscal y el transferido por SEGALMEX para precios de garantía; y en el IVA Acreditable por 71.6 mdp. En cuanto al pasivo por 1,892.0 mdp, se incrementó en 34.2 mdp, en particular en proveedores 51.5 mdp motivado por control de pago de obligaciones, mientras que Acreedores se redujo 27.1 mdp; asimismo, el capital por 3,557.1 mdp se incrementó 835.9 mdp por efecto del resultado del periodo. En este sentido, se reitera la importancia de agilizar la recuperación del IVA por acreditar por 1,428.3 mdp, por ser un potencial recurso de refuerzo a la operación y reforzar las acciones legales de recuperación de las cuentas en incobrabilidad.

En lo que se refiere al estado de resultados, respecto al mismo periodo del año anterior, se obtuvieron ingresos por ventas netas por 2,631.2 mdp, mayor en 397.5 mdp debido al incremento de precios en el PAS; el costo de ventas por 4,747.7 mdp aumentó en 737.6 mdp por el incremento en precios de compra de leche fresca; los gastos de operación por 1,006.1 mdp aumentaron 89.1 mdp, y los otros gastos e ingresos por 361.4 mdp se incrementaron en 259.3 mdp, los recursos fiscales por transferencia, asignaciones, subsidios y subvenciones por 3,597.0 mdp fueron superiores en 915.3 mdp; por lo que se tuvo un resultado de periodo de 835.9 mdp, mayor en 745.3 al de junio 2022. Cabe señalar que en dicho estado arroja un resultado contable favorable de 835.9 en tanto el remanente de ejercicio presupuestal que asciende a 226.2 mdp.





Persiste la necesidad de incorporar a la carpeta el Estado de Costo de producción y ventas que permita analizar el proceso productivo e integración de inventarios, costos y sus variaciones.

Es importante mencionar que las cifras y datos anteriores se consideran preliminares; nuestra opinión definitiva se presentará una vez que el auditor designado por la Secretaría de la Función Pública emita su dictamen correspondiente.

3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

Con base a la información Presupuestal contenida en la carpeta, así como en los Comités de Control y Desempeño Institucional COCODI:

El presupuesto autorizado a LICONSA S.A. de C.V. para el ejercicio de 2023 ascendió a 14,529.9 mdp, compuesto por 9,718.5 mdp de recursos propios por venta de bienes e ingresos diversos y 4,811.4 mdp de recursos fiscales.

Se captaron ingresos por 6,506.7 mdp, 75.1% de lo programado, integrados por 2,582.5 mdp de ingresos propios por cobranza por venta de bienes, equivalente al 79.7% del monto proyectado sin precisar la causa; 3,597.0 mdp de apoyos del Gobierno Federal, igual al 100% de lo previsto; y productos financieros por 36.1 mdp equivalentes a 81.2% de su proyección, así como en otros ingresos se obtuvieron 291.1 mdp, 16.3%, destacando que recibió parte de los recursos de SEGALMEX para el Programa de Precios de Garantía.

Los egresos totalizaron 6,280.5 mdp, 88.6% de lo proyectado, y por capítulo del gasto, se ejercieron 678.9 mdp de servicios personales, 71.4% por programación de gasto que se cubre a fin de año; 3,861.2 mdp en materiales y suministros, 92.8%, por falta de captación de leche fresca al mismo tiempo que se han cubierto pasivos de años anteriores por compra de leche y envases; 858.3 mdp en servicios generales, 72.3% del presupuesto por menor atraso en contrataciones de certificaciones de sistemas, capacitación y servicios de almacenamiento y embalaje, entre otros; y en subsidios fue de 882.0 mdp, 87.8% por menor pago de leche en polvo contratada. Con lo cual, reporta la Entidad, haber aplicado 3,138.4 mdp del Programa B004 "Programa de Adquisición de Leche Nacional", igual al 78.2% de lo estimado; 2,619.7 mdp del Programa S052 "Programa de Abasto Social", 116.5%; 122.3 mdp del B005 "Comercialización de leche", 90.0% de lo proyectado; 385.5 mdp del Programa M001 "Actividades de apoyo administrativo", siendo el 57.0% de su presupuesto; y 14.5 mdp para el O01 "Actividades de función pública y buen gobierno" equivalente al 110.0%.

Al primer semestre de 2023, de 13 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa de Abasto Social", expresan cinco casos donde se supera la meta establecida, cinco registraron cumplimientos mayores a 90%, dos muestran resultado mayor a 60% y en un caso reportan 3975% negativo, relativo a "Tasa de variación de litros de leche comercial vendidos a nivel nacional". En cuanto al "Programa de Adquisición de Leche Nacional", con cinco indicadores, dos presentan avance igual o superior a 100%, dos quedaron arriba de 90% y uno logró más de 60%. Al respecto, estos resultados solo mostraron el avance del segundo trimestre por lo que no se pueden vincular a los resultados operativos y en el caso del indicador de al "Programa de Adquisición de Leche Nacional" su ponderación requiere ser revisada.

En términos del seguimiento sobre el cumplimiento la Ley Federal de Austeridad Republicana, la entidad reporta un ejercicio de 230.3 mdp, menor en 5.8 mdp al gasto del mismo periodo en las partidas susceptibles a esa medida, de las que solo fue mayor el gasto en partidas de combustibles, servicios de agua, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, otras asesorías para la operación de programas,

Cabe señalar que, cifras y datos anteriores se consideran preliminares; nuestra opinión definitiva se presentará una vez que el auditor designado por la Secretaría de la Función Pública emita su dictamen correspondiente conforme a la Cuenta Pública de 2023.





4. ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

En el Informe se señalan problemas en las cadenas de suministro, por la inflación en todos los insumos que han afectado la estabilidad y permanencia de los productores lecheros nacionales.

En cuanto a la labor de las instancias fiscalizadoras de la entidad, se tenían 57 denuncias, a las que se agregaron 157 y se resolvieron 44 para quedar 170 al primer semestre; al inicio se tenían 9 procedimientos administrativos, se generaron 25 y resolvió 29 para quedar 5; en cuanto a observaciones, se tenían 128, se emitieron 51 y atendieron 65 para quedar a junio con 114.

En el Informe se identifica que al periodo que se reporta no se transfirieron por SEGALMEX a LICONSA todos los recursos para el pago del precio de garantía de Leche requeridos, sin precisar las causas de ello.

Respecto a las auditorías a estados financieros de la Entidad, detectando una inversión bursátil de 875.7 mdp, que no cumplía con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales, del que se recuperó el capital, pero aún están pendientes los rendimientos generados.

Si bien se ha registrado una Estimación de Cuentas incobrables para una mejor revelación de los adeudos netos a recuperar, por el adeudo a favor de la entidad, por recursos involucrados en convenios con empresas a las que se entregó leche fresca para su conversión a leche en polvo, sin que a la fecha se haya recibido el producto procesado, persiste la necesidad de agilizar la resolución del proceso legal de su recuperación y deslinde de responsabilidades del caso.

Respecto a los pasivos laborales y asuntos contenciosos, la entidad manifiesta 337 litigios laborales por un monto de 322.9 mdp, que conforme a información del COCODI, están integrados por 160 por 135.6 mdp e intereses por 1.7 mdp, más 177 por 185.6 mdp de la administración anterior. Cabe aclarar que no se incluyó en la carpeta la situación de los juicios contenciosos, que permita tener un panorama completo de estos asuntos y sus riesgos de resolución desfavorable y exigibilidad de pago.

Un aspecto que requiere regularizar es la aprobación de los estados financieros dictaminados de 2021, que resultaron con abstención, pero deben someterse a la Asamblea Ordinaria de Accionistas durante 2023.

Derivado de la publicación de los LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados el 11 julio del 2023 se insta a la Institución a que de conformidad con el artículo 27, se incluya en el orden del día, los reportes de avance de las acciones y compromisos relevantes en el Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS.

En concordancia con las directrices definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para lograr el bienestar general de la población, el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 está encaminado, entre otras cosas, a garantizar el derecho de la población a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, contribuyendo a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

En el periodo que se evalúa, en cuanto al cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), se recibieron 148 solicitudes de acceso a la información, quedando 15 en proceso; asimismo, fueron interpuestos 8 recursos por peticionarios de los cuales están pendientes de resolución 7.

En relación con el Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios de LICONSA, se realizaron 74 licitaciones públicas por 369.0 mdp, 335 adjudicaciones directas de las que adjudicaron en forma directa 13.2 mdp y conforme al artículo 41 de la ley 426.7 mdp; por invitación a cuando menos tres personas fueron 22 adjudicaciones por 12.7 mdp, y mediante artículo 1º de la ley contrataron 7.0 mdp, por lo que se considera se apegan a las disposiciones normativas; destacando que no se identifican las compras consolidadas que permitan evaluar su gestión; por lo que es conveniente esperar a la emisión del Informe de Operaciones Reportables en





esa materia, que emitan los auditores designados por la SFP, y una vez que se cuente con este resultado, se opinará en sesión correspondiente.

En cuestión del programa de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se tiene tres proyectos relativos a sustitución de equipamiento productivo en Gerencias Estatales y Metropolitanas por 128.8 mdp; el de sustitución de equipo de laboratorio en Gerencias Estatales y Metropolitanas por 39.0 y el de renovación de equipo de laboratorio en Gerencias Estatales y Metropolitanas así como en Centros de Acopio de Leche por 55.1; sin embargo, los proyectos descritos corresponden a inversión pública y tanto a desarrollo de obra pública.

En materia del funcionamiento del Comité de Ética que consolida la labor de Diconsa, Liconsa y Segalmex, se reportaron 268 servidores públicos capacitados en Liconsa, en temas de conflicto de interés, igualdad de género, violencia, hostigamiento y acoso, discriminación y LFARM; registrando 17 denuncias recibidas, así como la respuesta a cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de la UEPPCI, además de mejoras a procesos de actualización del Código de Conducta y sí como la difusión de diversos materiales.

Referente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), de 22 acciones de mejora, informaron dos concluidas, 8 a menos de 50%, 9 a menos de 80% y 3 a menos de 99%, validadas por el Órgano Interno de Control en 73%; y respecto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) cuyo avance en 17 acciones comprometidas, 10 de ellas están a menos de 50% y siete a menos de 80%, validadas por el Órgano Interno de Control en 47%, denotando la propia entidad la problemática en la coordinación entre áreas, rotación de personal responsable, cargas de trabajo que aplazan las acciones, deficiente planeación respecto a documentos a someter a COMERI. Por lo que se exhorta dar seguimiento para que se atiendan de manera oportuna las recomendaciones emitidas por el OIC en los informes de evaluación correspondientes.

En términos del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, avanzaron los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración, registrando un cumplimiento de 38 de 47. Compromisos y en 2 de 14 indicadores asociados Al respecto, se solicita dar atención a los comentarios emitidos por el OIC en el COCODI.

En cuanto a su Estrategia digital, reportan cuatro proyectos para 2023, sobre Implementación de una Oficina de Proyectos y una Fábrica de Software para la Creación de sistemas internos, Integración e interconexión de Datos y Usuarios para la generación de un sistema integral Operativo, Administrativo y Financiero con fines de reporte, Soporte a sistemas institucionales y comunicación activa y Operación de la red nacional de telecomunicaciones ara oficinas y sitios a cargo de DICONSA, que involucran 18 contrataciones, en las que 7 cuentan con dictamen favorable de la Coordinación. de Estrategia Digital Nacional, seis se atienden los comentarios de esa instancia, una se le envió a la misma y 8 no cuentan con dictamen.

Respecto a la normateca interna de la entidad, se comprometieron para creación o actualización 42 documentos de lo que se aprobaron tres normas, actualización de dos, cambio en una y baja de una, de lo que aún es conveniente precisar el total de su Inventario de normas, que deben estar registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI).

En materia de la Ley General de Archivos, en el semestre se consolidaron inventarios documentales, se capacitó al personal, se procesaron 152 cajas de documentación de archivo equivalentes a 61 metros lineales, de los que 39 metros son susceptibles de donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

6. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME.

Se considera que el Informe de la Dirección General correspondiente al primer semestre de 2023 que se está reportando, presenta la información inherente sobre las actividades realizadas por la Institución en la ejecución de sus programas, los datos sobre el presupuesto, la información financiera y que su información en general, contiene elementos para conocer el desempeño en la gestión de la Entidad.





7. CIERRE DE LA OPINIÓN.

Para contribuir a la mejora de la gestión gubernamental y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Realizar un análisis complementario de los pasivos contingentes, incluyendo, de ser el caso, los juicios contenciosos, ponderando su posible resolución y riesgo financiero, e informar en las próximas sesiones.
2. Complementar el análisis de las adquisiciones en el que se destaquen las compras consolidadas y el nivel de ejercicio de ese programa.
3. Incluir en el Orden del Día a partir de la siguiente sesión de este Órgano de Gobierno, el seguimiento a los reportes de avance en el cumplimiento de cada una de las etapas del Informe de gestión Gubernamental, lo anterior en términos de lo establecido en los "Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal".

Por lo anterior se solicita a la institución, tomar como acuerdo las recomendaciones señaladas, relativas al desempeño de la institución.

ATENTAMENTE



Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés
Subdelegada y Comisaria Pública Suplente

C.c.p. **Mtro. Christopher Valenzuela Ponce.** - Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Bienestar y Recursos Renovables.- Presente.

Mtro. Jonathan Caballero Hernández. - Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX, LICONSA Y DICONSA. - Para su conocimiento.

